



En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en su Estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción, el **Instituto Nacional de Antropología e Historia** dio atención al numeral 6.1.4 Dar atención a las propuestas de los actores sociales, con los siguientes resultados:

TEMA 1: TRAMITE INAH-00-008 PERMISO DE OBRA EN MONUMENTOS HISTÓRICOS, EN INMUEBLES COLINDANTES A UN MONUMENTO HISTÓRICO, Y EN INMUEBLES QUE NO SON MONUMENTO HISTÓRICO NI COLINDANTES A ÉSTOS PERO ESTÁN LOCALIZADOS EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.

NOMBRE DEL ACTOR SOCIAL PROPUESTA	RESPUESTA DEL INAH (MARCAR CON X LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE)			COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN.	DETALLE DEL COMPROMISO.	COMENTARIOS
	Se suscribe	Se Suscribe propuesta parcial	No se suscribe la propuesta, pero se presenta alternativa			
1.- Mejorar la difusión del trámite INAH-00-008, con las autoridades locales; como son las Delegaciones en el caso del Distrito Federal y a los Municipios del interior de la República Mexicana.	X			<p>-Diseño e impresión de carteles y trípticos que describan todas las características necesarias para solicitar autorizaciones de obra a inmuebles históricos a través del trámite INAH-00-008.</p> <p>-Fortalecer la difusión del trámite INAH-00-008 a las diferentes delegaciones políticas, así como a estados y municipios a través de la entrega de carteles y trípticos</p>	<p>Se diseñó un cartel y dos trípticos, uno contiene la información sobre todos los trámites que otorga el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el otro se refiere únicamente al trámite INAH-00-008 "Permiso de Obra en Monumentos Históricos, en Inmuebles colindantes a un Monumento Histórico, y en inmuebles que no son Monumento Histórico ni colindantes a éstos pero están localizados en Zonas de Monumentos Históricos".</p> <p>A la fecha se está trabajando en la impresión de 100 carteles y 800 trípticos, así como en la distribución de los mismos en las Ventanillas Únicas del INAH, Delegaciones Políticas en el Distrito Federal, y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI-DF) a fin de que cuenten con material para la divulgación del trámite, como herramienta coadyuvante en la protección del patrimonio cultural.</p>	<p>Compromiso en proceso</p>



<u>NOMBRE DEL ACTOR SOCIAL PROPUESTA</u>	RESPUESTA DEL INAH (MARCAR CON X LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE)			COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN.	DETALLE DEL COMPROMISO.	COMENTARIOS
	<i>Se suscribe</i>	<i>Se Suscribe propuesta parcial</i>	<i>No se suscribe la propuesta, pero se presenta alternativa</i>			
2.- Capacitar al personal técnico involucrado en el trámite respecto a sanciones, obligaciones, derechos, etcétera derivados de la aplicación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas y con ello, fortalecer la protección del patrimonio cultural de la nación.	X			-Diseñar y aplicar un programa de capacitación a través de videoconferencias, para las áreas involucradas en la atención del trámite INAH-00-008.	<p>El Plan de capacitación incluyó videoconferencias sobre el Sistema Institucional de Trámites, el cual contempla al trámite INAH-00-008 que enmarca las nuevas opciones que tiene el solicitante para ingresar su trámite a través del Sistema Institucional de Trámites (SIT).</p> <p>Se impartieron las siguientes videoconferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejemplos de trámites y flujos en el sistema celebrada el 22 agosto de 2014. • Perfil para Área Normativa. 4 sesiones en las siguientes fechas 18, 19, 20 y 21 agosto de 2014. • Perfil para Área Ejecutora-Dictaminadores. 3 sesiones en las siguientes fechas 13, 14, y 15 agosto de 2014. • Perfil para Ventanilla, 2 sesiones en las siguientes fechas 11, y 12 agosto de 2014. • En caso de ser necesario, se desarrollarán e impartirán talleres a nivel regional. 	Compromiso en proceso

Folleto

Requisitos Modalidad D:

- Formato INAH-00-008
- Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento)
- Secuencia de fotografías a color de toda la calle donde se encuentra el inmueble y que muestren la altura de los inmuebles colindantes, y de los lugares donde se realizarán los trabajos (se presentarán adheridas en hojas tamaño carta)
- Memoria descriptiva de las obras y especificaciones
- En caso de ser persona moral, documento que acredite la personalidad del representante legal

Plazos

Los plazos de respuesta son contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud:

10 días hábiles (Modalidades A, B y C)
5 días hábiles (Modalidad D)

Pago de derechos

El monto se determina según el factor de actualización de la SHCP, de conformidad con el artículo 180, inciso l, letras a, b, c, d, e, f y g; inciso II, letras a, b, c y d, de la Ley Federal de Derechos.

Fundamento Jurídico

Artículos 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, así como los artículos 42, 43 y 44 de su reglamento.

Trámites INAH

Trámite INAH-00-008

Permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumento histórico ni colindantes con éstos pero que están localizados en zonas de monumentos históricos.

Información importante:

El solicitante dará aviso al INAH cuando concluya la obra.

Las obras nuevas, de ampliación, de reconstrucción, de troquelamiento, de reclamación y de excavación requieren del visto bueno de la Dirección de Salvamento Arqueológico.

Para que el solicitante pueda dar continuidad a los trámites respectivos ante otras autoridades, una vez aprobada la solicitud, deberá presentar 2 juegos de planos completos del proyecto autorizado para obtener la certificación del instituto.

En caso de obras en inmuebles colindantes con monumentos históricos y en inmuebles que no son monumento histórico ni colindantes con éstos, pero que están localizados en zonas de monumentos históricos, sólo se consideran obras mayores (las siguientes):

Obras nuevas, restauraciones, ampliaciones, reconstrucciones, apuntalamientos y troquelamientos exteriores; así como reclamaciones, excavaciones, rellenos, demoliciones, modificaciones en fachadas, instalaciones mecánicas y eléctricas, aplomados, pintura en fachadas así como trabajos de herrería en exteriores.

Todo lo que no se encuentre en el listado anterior se considera como obra menor.

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Cartel

Acércate al INAH y conoce sus trámites

Fotografiar, filmar, censurar y remodelar un monumento histórico es prohibido, sólo necesitas realizar uno de los siguientes trámites:

- Permisos de restauración
- Solicitud de permiso y visto
- Permisos de obras en inmuebles
- Constancia de carácter inamovible
- Solicitud de permisos para licencia de impacto predial
- Reclamamiento contra el permiso construido
- Solicitud para transportación de monumentos arqueológicos
- Consulta sobre zona de investigación arqueológica
- Autorización de proyectos de conservación de muebles e inmuebles por destino
- Responsabilidad de trabajos y de mantenimiento a patrimonio e inmueble
- Registro de monumentos arqueológicos, de bienes muebles e inmuebles históricos y de conservación.

¿Dónde puedes realizar un trámite?

En el interior de la república acudir a las ventanillas únicas de atención ubicadas en cada Centro INAH de las ciudades. En el Distrito Federal en Correo Mayor No. 11 Planta Baja, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Méxco. D.F.

Información:

Página de internet: www.inah.gob.mx y en aparatos móviles y tabletas

Teléfono: Desde la CD de México: 4640 2003

Línea de atención del día: 0181 750 4624